

Santiago, 25 de agosto de 2021

Señor  
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN  
DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND IV (“FONDO”)**

**Administrado por  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N°30, encontrándose debidamente facultado en calidad de gerente general de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la Administradora), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Reglamento Interno del Fondo De Inversión Drake Real Estate Partners Fund IV, lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el numeral DOS del Título X del Reglamento Interno del Fondo, y por acuerdo adoptado en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 23 de agosto de 2021, se acordó una disminución de capital del Fondo, mediante la disminución del valor cuota del fondo, por la cantidad total de USD 1.140.498,99, correspondiendo USD 33.301,93 para la serie C, USD 779.719,87 para la serie F, USD 48.834,21 para la serie I, USD 140.642,86 para la serie P y USD 138.000,12 para la serie R.

Asimismo, informo que el pago de la disminución de capital señalada se efectuará a partir del día 31 de agosto de 2021 en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Claudio Yañez Fregonara  
Gerente General  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**